



Municipalidad
Provincial
de Puno
ALCALDÍA

"FE DE ERRATAS"

En la publicación de fecha 21 de junio del 2023 en el diario sin fronteras puno, aviso de saneamiento físico legal, la Municipalidad Provincial de Puno, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21,22 y 23 del TUO de la ley N° 29151 y su reglamento, a fin que las personas que pusieran ser afectados en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación (...).

DICE: Av. Las Palmeras, JR. SN 3813, JR. SN 3812, JR. 3807, JR. SN 3834, Área: 16538.35 m2, Perímetro: 485.11 ml.

DEBE DECIR: AVENIDA "B", CALLE "1", CALLE "15" y AVENIDA "D", Área: 17,112.00 m2 Y Perímetro 524.00 ml.

DICE: CALLE SN, CALLE SN, CALLE SN, AV. ORGULLO AYMARA, Área: 4268.75 m2 y Perímetro: 236.01 ml.

DEBE DECIR: AV. ORGULLO AYMARA y CALLE "9", Área: 4,083.00 m2 y Perímetro 262.65 ml

DICE: CALLE SN, CALLE SN, CALLE SN, CALLE SN, Área: 10,352.51 m2 y Perímetro: 404.12 ml.

DEBE DECIR: AV. "E", JR. SIN SOMBRE, CALLE 14, CALLE 12 y CALLE 14 Y JR. SIN NOMBRE, Área: 12682.00 m2 y Perímetro 445.14 ml.

Puno, 07 marzo del 2024



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque
ALCALDE



www.munipuno.gob.pe

Jr. Deustua Nro. 458, Plaza de Armas - Puno - Perú

(051) 601000

